

Portal web: www.supertransporte.gov.co Oficina Administrativa: Calle 63 No. 9A-45, Bogotá D.C PBX: 352 67 00 -

Con'espondençia: Calle 37 No. 28B-21, Bogotá D.C. Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915815

Bogotá, 22-01-2020

Al contestar, favor citar en el asunto, este No. de Registro 20205320027791



Señor:

Andrés Fernando Duarte Ortiz Representante Legal Inversiones Trans Sabana S.A.S. Transversal 76D #82C-04 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado No.20205320056202 del 21 de enero de 2020.

Respetado Señor Andrés:

En atención con la solicitud del radicado de la referencia, se le informa que verificados los registros realizados en los últimos (05) cinco años en las bases de datos de esta entidad, no se hallaron procesos sancionatorios ejecutoriados que tengan relación con la empresa INVERSIONES TRANS SABANA S.A.S. con número de Nit. 900512082-6.

Finalmente, se le informa al peticionario que la solicitud será remitida al Grupo de Financiera de esta entidad, con el fin de atender su petición respecto del ítem segundo, esto es, la certificación de multas, ya que nuestro grupo no tiene competencia para pronunciarse sobre el particular.

Cordialmente,

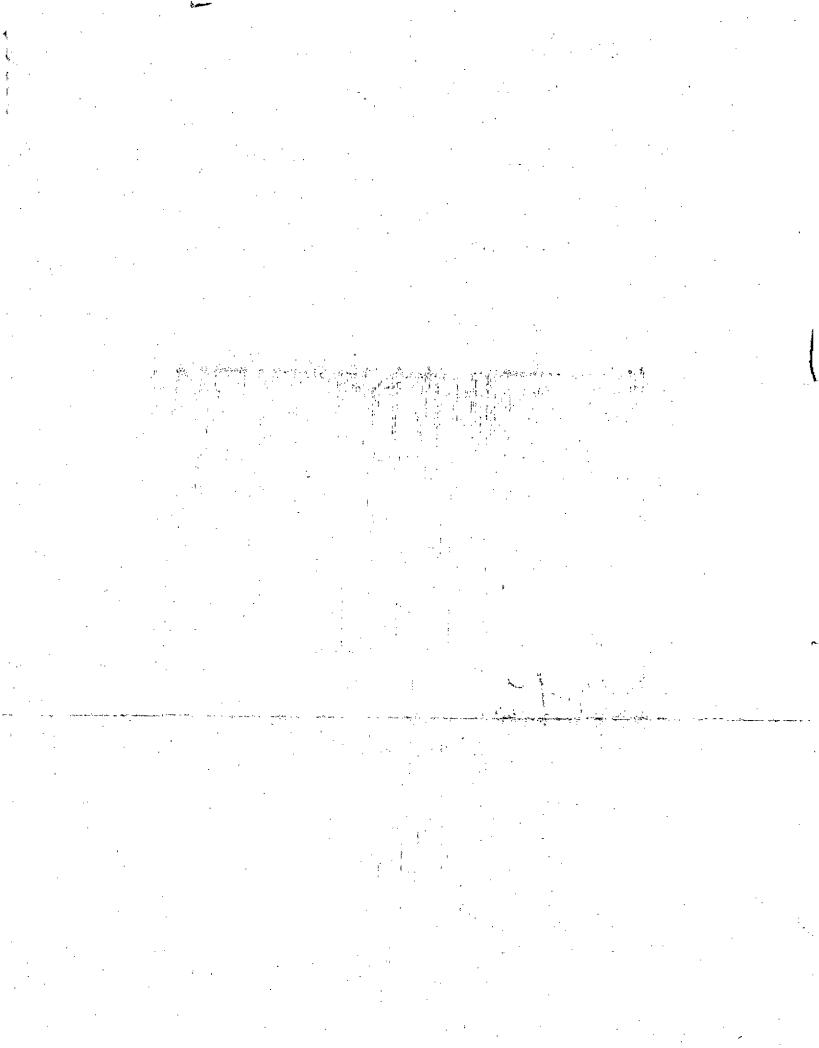
Sandra Liliana Ucros Velásquez

Grupo de Aboyo a la Gestión Administrativa

Proyectó: Paula Lizeth Agudelo Rodríguez

C:\Users\paulaagudelo\Documents\TRABAJO\Derechos Petición\INFORME DE SANCIONES\20205320056202 Trans Sabana 2.docx









Bogotá; 20 de enero de 2019

Señores

SUPER INTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

Regional Cundinamarca

Ciudad

REF: SOLICITUD DE CERTIFICACION

Respetados señores:

Para fines pertinentes nos permitimos informarles que la empresa **INVERSIONES TRANSSABANA SAS** Con Nit 900.512.082-6, domiciliada en la ciudad de Bogotá, con resolución de habilitación No, 012 del 11 de enero de 2018 y resolución de capacidad transportadora No. 714 de 19 de Julio de 2018 Tiene como fin solicitar a quien corresponda se sirva expedir los siguientes certificados:

- -Certificación de sanciones por infracciones a las normas de transporte terrestre automotor especial.
- -Certificado de multas y/o sanciones pecuniarlas.

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Recibo notificaciones en:

transsabana@gmail.com Transversal 76 D n. 82 c 04 Cel. 3208021052

Cordialmente



ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ CC. 79.628.542 de Bogota INVERSIONES TRANSSABANA Representante Legal

Superintendencia de Puertos y Transporte

República de Colombia



١٠

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.

Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615

www.supertransporte.gov.co

